

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****JUNTA ADMINISTRATIVA DE CARANCA Y MIOMA****Aviso de cobro de los recibos de agua y saneamiento año 2020**

Se pone en conocimiento de los usuarios, que se fija como plazo en período voluntario los días hábiles comprendidos entre el 8 de julio y el 31 de agosto, ambos inclusive, para el pago de los recibos de agua y saneamiento correspondientes al año 2020 en la cuantía de 88,00 euros por cada contador.

Transcurrido el período voluntario de pago, se iniciará el período ejecutivo, que determina el devengo del recargo de apremio y de los intereses de demora, de acuerdo con lo previsto en los artículos 26 y 28 de la Norma Foral 6/2005, de 28 de febrero, General Tributaria de Álava, modificada por la Norma Foral 18/2013.

Mioma, 19 de junio de 2020

El Presidente

MIGUEL ÁNGEL GARCÍA MOLINUEVO